

ALCALDÍA DE BERNARDOS.

FUNCIONES EN HONOR Á LA VIRGEN DEL CASTILLO, DURANTE LOS DÍAS, 4, 5, 6 Y 7 DE JUNIO DE 1892.

PROGRAMA.

SABADO 4.

- 1.º En la mañana de este día, el Ayuntamiento hará el reparto de pan cocido que considere necesario para que los pobres atiendan á su subsistencia durante dichos días, no obstante haber abierto trabajo para subvenir á las necesidades de los mismos.
- 2.º A las doce del día, se anunciará que dan principio las funciones con repique general de campanas, izándose la bandera nacional, despidiéndose multitud de cohetes-voladores y tanto la banda de música de la Beneficencia provincial, cuanto los tambores y dulzainas del país, recorrerán las calles de la población.
- 3.º A las dos de la tarde, comenzará, bajo la presidencia de la autoridad, la corrida de cuatro toretes que, diferentes hijos y vecinos de la población, han tenido el gusto de donar para diversión pública, dos de los cuales serán después sacrificados y su carne distribuída entre los pobres en la mañana del día siguiente.
- 4.º A las ocho de la noche, se iluminará con profusión de bonitos faroles la fachada del Consistorio; saliendo de este las autoridades todas en dirección á la Iglesia Parroquial para celebrar la velada, en la que se cantarán por niños y á toda orquesta, villancicos y una bonita Salve.

DOMINGO 5.

- 1.º A las cinco de la mañana gran diana por las mismas músicas.
- 2.º A las ocho en punto y después de las misas de la Parroquia, saldrá del Templo procesionalmente la VIRGEN DEL CASTILLO, luciendo un precioso y nuevo manto con toca, en dirección al sitio de la aparición, distante de la población 3 kilómetros, en el orden siguiente: Cruz y niños de la Escuela, pendones, estandartes, danzas de niños y adultos, Cruz Parroquial, Cofradías, angelitos y ninfas en fila, instrumentos del país y banda de música, la Virgen en andas, clero y autoridades que cerrarán la procesión. Ya en la Ermita, se celebrará la Misa que se cantará á toda orquesta, con sermón á cargo del Ecónomo de la Parroquia, Licenciado D. Bernardo Arranz y Sanz; á las tres de la tarde vísperas y procesión alrededor de dicha Ermita.
- 3.º Concluída la fiesta religiosa, los acreditados dulzaineros de esta localidad alternando con otros de los más renombrados de Castilla, tocarán en el baile campestre que tendrá lugar en la bonita y pintoresca explanada del Castillo.
- 4.º Por la noche iluminación en la fachada Consistorial y bailes, en cuyos intermedios se quemará una bonita colección de fuegos artificiales del acreditado pirotécnico de Valladolid, Sr. Paniagua, colaborador del de Palencia y se elevarán varios y vistosos globos.

LUNES 6.

- 1.º Gran diana como en el anterior.
- 2.º A las diez de la mañana Misa solemne en la Ermita, cantada por niños y á toda orquesta con sermón, á cargo del Licenciado D. Lucas Redondo, Vice-Secretario de Cámara, y por la tarde Vísperas y procesión como en el anterior. En este día lucirá la Virgen otro nuevo y precioso manto, así como una corona artística de oro y pedrería.
- 3.º Terminada la función religiosa, baile público como en el día anterior.
- 4.º Por la noche iluminación en la fachada Consistorial y bailes, en cuyos intermedios, se quemará una bonita colección de fuegos artificiales del mismo pirotécnico.

MARTES 7.

- 1.º Gran diana como en los anteriores.
 - 2.º A las nueve Misa en la Ermita.
 - 3.º A las tres de la tarde saldrá la procesión de la Ermita; en dirección á la Iglesia Parroquial, en el orden expresado en el Domingo 5, luciendo la Imágen otro precioso y nuevo manto.
 - 4.º Por la noche iluminación en la fachada del Consistorio y fuegos artificiales durante los intermedios de los bailes.
- En los días 5, 6, y 7 se colocarán cucañas para mayor distracción del público en la pintoresca plazuela del Castillo y en la Plaza Mayor de la población.

Su Excelencia Ilustrísima el Sr. Obispo de la Diócesis, se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á cualquiera de los actos religiosos que quedan mencionados.

Las Autoridades de esta villa, de común acuerdo, no han omitido ni piensan omitir medio alguno á fin de que las festividades que se anuncian en este programa tengan todo el brillo y esplendor posibles.

Bernardos 27 de Mayo de 1892.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
JOSÉ BARTOLOMÉ SALGADO.

EL SECRETARIO,
JUAN BERNARDOS.